

76º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SEXTA COMISIÓN / INTERVENCIÓN DE CHILE

Tema: Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones.

Señora Presidenta,

Quisiera manifestar en nombre de la delegación de Chile, nuestras más sinceras felicitaciones por su reciente elección como Presidenta de la Sexta Comisión.

Del mismo modo, nuestro agradecimiento al presidente de la Mesa del 54º período de sesiones de la Comisión de CNUDMI, señor Philbert Abaka Johnson (Ghana) y a los representantes de Bélgica y Singapur que, junto con Chile, conformaron la Vicepresidencia. A todos ellos, nuestras felicitaciones por la acertada conducción de los trabajos y disposición para llevar a cabo tan exitoso y complejo cometido.

A pesar de la mantención y efectos de la pandemia, la Comisión, con la asistencia eficiente de la Secretaría, ha logrado avanzar en el desarrollo de una agenda central, en la incorporación de nuevos temas, aspectos de gestión y otros asuntos, sin dejar de considerar una permanente adecuación a propuestas alternativas de participación de los miembros, reflejando con acierto y sistematización en los contenidos del Informe que tenemos a la vista, refleja muchas actividades oficiosas paralelas celebradas en el marco de las sesiones de la 54ª Comisión.

La actual etapa de trabajo de la Comisión y las temáticas tratadas implican un desafío, que nos lleva a reforzar la transparencia, la inclusión, la efectividad y disciplina, así como ampliar nuestros conocimientos y quehacer jurídico a nuevos métodos de trabajo, incorporando materias novedosas y eficaces que marcarán su labor futura.

Apoyamos en tal sentido, el Informe de la Comisión, y valoramos que, apreciando en éste, su complejidad al plasmar no sólo el trabajo anual, sino también el

resultado de tres intensas semanas de reuniones, logrando reflejar la coherencia y flexibilidad en el desarrollo de un trabajo progresivamente más transversal e integrador, orientado a generar una creciente complementariedad con la labor de otras organizaciones.

Señora Presidenta,

En el permanente apoyo a la labor de la Comisión, en el período actual, (un delegado de) Chile presidió el Grupo de Trabajo II sobre Solución de Controversias. En ese marco, Chile considera que la aprobación del Reglamento de Arbitraje Acelerado y la finalización de su nota explicativa, contribuyen a la necesidad de contar progresivamente con procedimientos simples que tiendan al resguardo de la autonomía de las partes teniendo en cuenta las garantías procesales en los procedimientos arbitrales.

Chile ha participado activamente en la totalidad de los Grupos de Trabajo, y ha colaborado además con la Secretaría en el planteamiento de nuevos e innovadores esquemas de trabajo. Chile desea seguir aportando al trabajo colectivo sobre bases de igualdad, equidad, interés común, respeto y fomento del estado de derecho con miras al logro de una mayor coherencia y armonización del derecho mercantil internacional, teniendo siempre presente las distintas realidades, tradiciones y enfoques de los Estados.

En ese sentido, Chile espera seguir contribuyendo al trabajo de la Comisión, para lo cual hemos presentado oportunamente nuestro interés por renovar nuestra plena membresía en CNUDMI durante el período 2022 a 2028 en las elecciones que se verificarán en diciembre en la Asamblea General.

Señora Presidenta,

Esta labor conjunta consistente en el tiempo, constituye una muestra ilustrativa del prestigio y credibilidad de la Comisión en su calidad de Órgano jurídico central del Sistema de Naciones Unidas en el ámbito del derecho mercantil internacional.

Con un decidido apoyo, Chile reafirma el liderazgo de CNUDMI en la elaboración de nuevos y más eficientes marcos jurídicos y, en la revisión de los existentes,

adecuándolos a nuevas realidades y a un mayor fortalecimiento de sus estructuras y mecanismos de seguridad para enfrentar de mejor forma eventuales crisis y para recuperarse de ellas.

En tal sentido, cabe resaltar que Chile ha incorporado valiosos elementos de la Ley Modelo de Insolvencia en la legislación nacional, con una permanente adecuación de acuerdo con la evolución de la agenda del Grupo de Trabajo sobre insolvencia.

Esta incorporación de normas ha permitido elevar los estándares tendientes a una efectiva protección de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES por su sigla en español) especialmente en situaciones de crisis, protegiendo a los sectores emprendedores como impulsores de la economía y factores determinantes en la creación de más y mejores empleos.

Por otra parte, Chile destaca los ingentes esfuerzos realizados por el Grupo III Reforma al Sistema de Solución de Controversias Inversionista-Estado, en relación con las Reglas de Mediación que han permitido contar con disposiciones que facilitan una solución negociada, para así evitar el escalamiento de controversias.

Asimismo, la delegación de Chile asigna especial importancia a las conclusiones de la investigación encargada a la Secretaría de CNUDMI tendiente a evaluar las medidas adoptadas por los Estados para mitigar los efectos de la pandemia en el ámbito de la inversión y del comercio transfronterizo. Su lectura debe llevar a reflexión y a un estudio pormenorizado y complementario con aquellos también realizados en similar contexto, por organizaciones afines tales como la OMC y la OCDE.

Señora Presidenta,

En un mundo cada vez más globalizado, asuntos de interés mundial requieren de soluciones jurídicas armonizadas, correspondiendo a la CNUDMI la elaboración de instrumentos modelo, orientados a profundizar el estudio de materias en el ámbito de la economía digital, el uso de la inteligencia artificial y de plataformas para el comercio, así como plantear soluciones eficaces para enfrentar las controversias comerciales con instrumentos ágiles y adecuados,

como lo son, entre muchos otros, aquellos relacionados con la Mediación, el Arbitraje Acelerado y con la Reforma al Sistema de Solución de Controversias Inversionista – Estado, hoy en estudio.

No puedo dejar de mencionar la propuesta que se somete hoy a consideración de la Sexta Comisión, tendiente al incremento de miembros de CNUDMI, manteniendo, con la fórmula propuesta, un aumento parejo, ya que el aumento de la membresía refleja el interés en participar en los trabajos y evidencia la relevancia de la Comisión. Surge a modo de reflexión, la responsabilidad colectiva de resguardar los equilibrios regionales, asegurando por esa vía, una efectiva y más activa participación y el máximo compromiso de las delegaciones técnicas en los Grupos de Trabajo y en el desenvolvimiento de las actividades de la Comisión.

Señora Presidenta,

Para concluir, me refiero a la actividad LAC DAYS 2021, orientada a visibilizar la labor de CNUDMI en América Latina y el Caribe, que cuenta con el aporte de académicos, jueces, abogados, y estudiantes, a través de sistemas multimediales, sitios web y otras plataformas, contribuyendo al intercambio de mejores prácticas a nivel global. La citada actividad se programa nuevamente a fines del presente año y mi delegación compromete, con la coordinación de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, mantener el alto nivel académico ya exhibido en su versión pasada.

Muchas gracias Señora Presidenta.